

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 19/07/2022**La Evaluación de la Ciencia y de la
Actividad Científica
(M12/56/1/42)****Máster**

Máster Universitario en Información y Comunicación Científica

MÓDULO

Evaluación y Calidad

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**Semipre
sencial**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La Ciencia como actividad evaluadora.
- Fuentes de los datos y metodología de la evaluación.
- La evaluación de instituciones científicas.
- Estructura de la ciencia y comportamiento de los científicos: la colaboración.
- Sistemas de evaluación de la actividad investigadora. El caso español

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los estudiantes sepan elaborar correctamente y con un cierto nivel de originalidad trabajos escritos monográficos, proyectos de trabajo o artículos científicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Conocer los distintos tipos de investigación de acuerdo con su finalidad, carácter y naturaleza.
- CE03 - Manejar los principios teóricos y metodológicos para el estudio, análisis, evaluación y mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de la información científica.
- CE07 - Conocer el marco conceptual, los métodos empleados y las experiencias desarrolladas en la evaluación de la ciencia.
- CE12 - Conocer los agentes que participan en el sistema de I+D tanto a nivel general como en el caso español.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá: · La necesidad de los procesos de evaluación científica en el contexto de la Ciencia contemporánea. · Diferenciar las distintas metodologías existentes en este campo de acuerdo con sus objetivos · Conocerá los procesos de definición de las políticas científicas y de los actores que participan en ellas, así como del papel que se ha asignado en las mismas a la evaluación de la actividad científica · Conocer los agentes que participan en el sistema de I+D tanto a nivel general como en el caso español · Las fuentes de datos que existen en este campo El alumno será capaz de: · Aplicar las metodologías habituales para la evaluación de las actividades de investigación es sus niveles macro, meso y micro · Manejar las fuentes de investigación · Generar e interpretar los indicadores existentes · Manejar los programas informáticos más usuales: Bibexcel, Pajek, Vosviewer, etc

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

- ☒ La Ciencia como actividad evaluadora.
- ☒ Fuentes de los datos y metodología de la evaluación.
- ☒ La evaluación de instituciones científicas.
- ☒ Principales indicadores usados para la evaluación
- ☒ Sistemas de evaluación de la actividad investigadora. El caso español
- ☒ Los rankings científicos

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ☒ CABEZAS-CLAVIJO, A. ROBINSON-GARCÍA, N. ESCABIAS, M. JIMÉNEZ CONTRERAS, E. (2013). Reviewers' ratings and bibliometric indicators: hand in hand when assessing over research proposals?. PLOS ONE 8 (6), e68258
- ☒ CAMPANARIO JM.(2002). El sistema de revisión por expertos (peer review): muchos problemas y pocas soluciones. Revista Española de Documentación Científica, 25(3): 166:184
- ☒ EVERED, D.; HARNETT, S. (1989). The Evaluation of scientific research (Ciba Foundation conference. Chichester: J. Wiley. "Conference on the Evaluation of Scientific Research, held at the Ciba Foundation, London , 6-8 June, 1988".
- ☒ FECYT (2003) Modelos de protocolos para la evaluación de actividades en I+D e innovación. Fecyt, Madrid, 369 pgs.
- ☒ Fleck, C. (2013) The Impact Factor Fetishism. European Journal of Sociology. August DOI: 10.1017/S0003975613000167
- ☒ Fundación Séneca (2011) Análisis de la producción y actividad científica de la región de Murcia



(1999–2009). Fundación Séneca 283 pgs.

✘ GARFIELD E.(1990) How ISI Selects Journals For Coverage: Quantitative and Qualitative considerations. Curr Contents; 22(May 28):5-13

✘ GARFIELD E. (1996) The Significant Scientific Literature Appears in a Small Core of Journals. Scientist, 10(17):13.

✘ GLANZEL W., MOED H. AND SCHMOCH U. (2004). (eds). Handbook of Quantitative Science and Technology Research: Kluwer Academic Publishers.

✘ Christian Gumpenberger. Johannes Sorz. Martin Wieland. and Juan Gorraiz. (2016). Humanities and

social sciences in the bibliometric spotlight – Research output analysis at the University of Vienna

and considerations for increasing visibility. Research Evaluation., 1–8doi: 10.1093/reseval/rvw013

✘ Handbook of Quantitative Science and Technology Research The Use of Publication and Patent edited by Henk F. Moed et al. KLUWER ACADEMIC PUBLISHERS . 2004, 800p

✘ JIMENEZ-CONTRERAS, E.; MOYA ANEGON F.; DELGADO LOPEZ-COZAR, E. (2003) The evolution of research activity in Spain: The impact of the National Commission for the Evaluation of

Research Activity (CNEAI). Research Policy, 32(1), 123-142.

✘ JIMENEZ-CONTRERAS, E.; RUIZ PÉREZ,R. (2022). La internacionalización de la investigación sociológica en España. en "La Sociología en España: Diagnóstico y perspectivas" M. Fernández-Esquinas y Marius Domínguez Amorós. Marcial Pons 434-469.

✘ MARTIN, B. R. ; IRVINE , J. (1983). Assessing basic research. Some partial indicators of scientific

progress in Radio Astronomy. Research Policy, 12, 61.

✘ MERTON RK (1997). La sociología de la ciencia. Investigaciones teóricas y empíricas. Madrid : Alianza.

✘ MU-HSUAN HUANG, YU-WEI CHANG . (2008) Characteristics of research output in social sciences

and humanities: From a research evaluation perspective. Journal of the American Society for Information

Science and Technology. Volume59, Issue11, September 2008. Pages 1819-1828
<https://doi.org/10.1002/asi.20885>



- ❑ MOED, HF.(2005).Citation Analysis in Research Evaluation. Springer, 350 pp. ISBN: 1-4020-3713-9
- ❑ MOED, H. F. ; BURGER, W. J. M. ; FRANKFORT , J. G. ; RAAN, A. F. J. V. (1984). On the measurement of research performance: the use of scientific indicators. Leyden : State University of Leyden.
- ❑ MORAVCSIK, M. J. (1989a). Cómo evaluar la Ciencia y a los científicos. Revista Española de Documentación Científica, 12(3), 313-25.
- ❑ MORAVCSIK, M. J. (1989b). ¿Es posible evaluar la Ciencia? Revista Española de Documentación Científica , 12(1), 31-35.
- ❑ SANZ-MENÉNDEZ L (2004). Evaluación de la investigación y sistema de ciencia (Unidad de Políticas Comparadas. CSIC. Documento de trabajo 04-07). Accesible en <http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0407.pdf>
- ❑ SANZ-MENÉNDEZ L.(1995). Research actors and the State: research evaluation and evaluation of science and technology policies in Spain. Research Evaluation, 5(1): 79:88
- ❑ SEGLEN, P. O. (1997). Why the Impact factor of journals should be not used for evaluating research. British Medical Journal, 314, 498-502.
- ❑ WOUTERS, P (1999). The citation Culture. Download from UvA-DARE, the institutional repository of the University of Amsterdam (UvA) <http://hdl.handle.net/11245/2.8218> Página Web de CNEAI y ANECA donde se encuentran los criterios de evaluación de la Actividad investigadora

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

CNEAI <http://www.educacion.gob.es/horizontales/ministerio/organismos/cneai.html>

ANECA <http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA>

METODOLOGÍA DOCENTE

- M01 Lección magistral/expositiva



- M02 Sesiones de discusión y debate
- M03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- M05 Análisis de fuentes y documentos
- M06 Realización de trabajos en grupo
- M07 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA ORDINARIA El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- ☒ Participación y contribución en los foros de debate online (20%)
- ☒ Elaboración de trabajos prácticos relativos a los temas explicados (20%)
- ☒ Trabajo monográfico individual del alumno (60%)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extra ordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- ☒ Mismos criterios. Se tendrán en cuenta las actividades realizados previamente y las nuevas aportaciones que se entreguen

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extra ordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- ☒ Se aplicarán los mismos criterios de evaluación. Se tendrán en cuenta las actividades realizados previamente y las nuevas aportaciones que se entreguen

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda



cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación en tal caso consistirá en:

Entrega de los mismos trabajos que sus compañeros. Solo se elimina la participación en los foros y chats de la asignatura

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

